



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2021-00185-00
ACCIONANTE	CARIMEN ELENA QUIÑONES TORRES CC. N° 1.110.582.722
ACCIONADO	-CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA -Y CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA-.
VINCULADA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por CARIMEN ELENA QUIÑONES TORRES, identificada con la C.C. N° 1.110.582.722, actuando a nombre propio en contra del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA-Y CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA-, en cabeza de sus directores, y/o responsables o quienes hagan sus veces, respectivamente, al momento de la notificación de la presente acción.

Dados los hechos y pretensiones de la acción de tutela en referencia, se precisa vincular al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC--.

Notifíquese este auto a las entidades accionadas y vinculadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiese en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b7de81e137ff0946413efd6cf1425be2b50db400c4893690c237d579e661a53

Documento generado en 26/04/2021 06:29:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**